

Villahermosa, Tabasco, a 17 de octubre de 2019

**Oficio Número CG/0367/2019**

**Asunto:** Envío Informe Previo de Gestión de 2019.

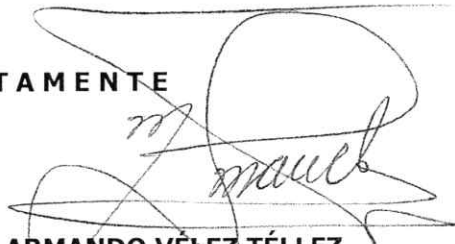
**DRA. MADAY MERINO DAMIAN**  
**Consejera Presidenta del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al Artículo 381 numeral primero, fracción XIX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, remito a usted, un engargolado en original y archivo en medio magnético del **"Informe Previo de Gestión Enero-Junio de 2019"** de este Órgano Interno de Control.

Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi más atenta estima.

**ATENTAMENTE**



**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ**  
**CONTRALOR GENERAL**



C.c.p. Dra. Claudia del Carmen Jiménez López. - Consejera Electoral. - Para su conocimiento  
C.c.p. Mtro. David Cuba Herrera. - Consejero Electoral. - Para su conocimiento  
C.c.p. Mtro. José Oscar Guzmán García. - Consejero Electoral. - Para su conocimiento  
C.c.p. Mtra. Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo. - Consejera Electoral. - Para su conocimiento  
C.c.p. Mtro. Víctor Humberto Mejía Naranjo. - Consejero Electoral. - Para su conocimiento  
C.c.p. Lic. Juan Correa López. - Consejero Electoral. - Para su conocimiento  
C.c.p. Lic. Roberto Félix López. - Secretario Ejecutivo del IEPC. - Para su conocimiento  
C.c.p. Archivo.  
CG/MAVT/jgdI

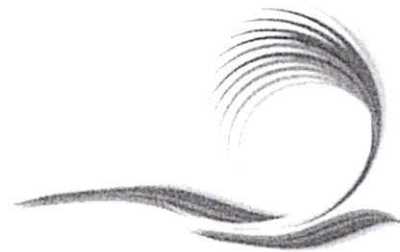


*NE*  
Nabeiro  
Recibi el CD  
y Engargolado



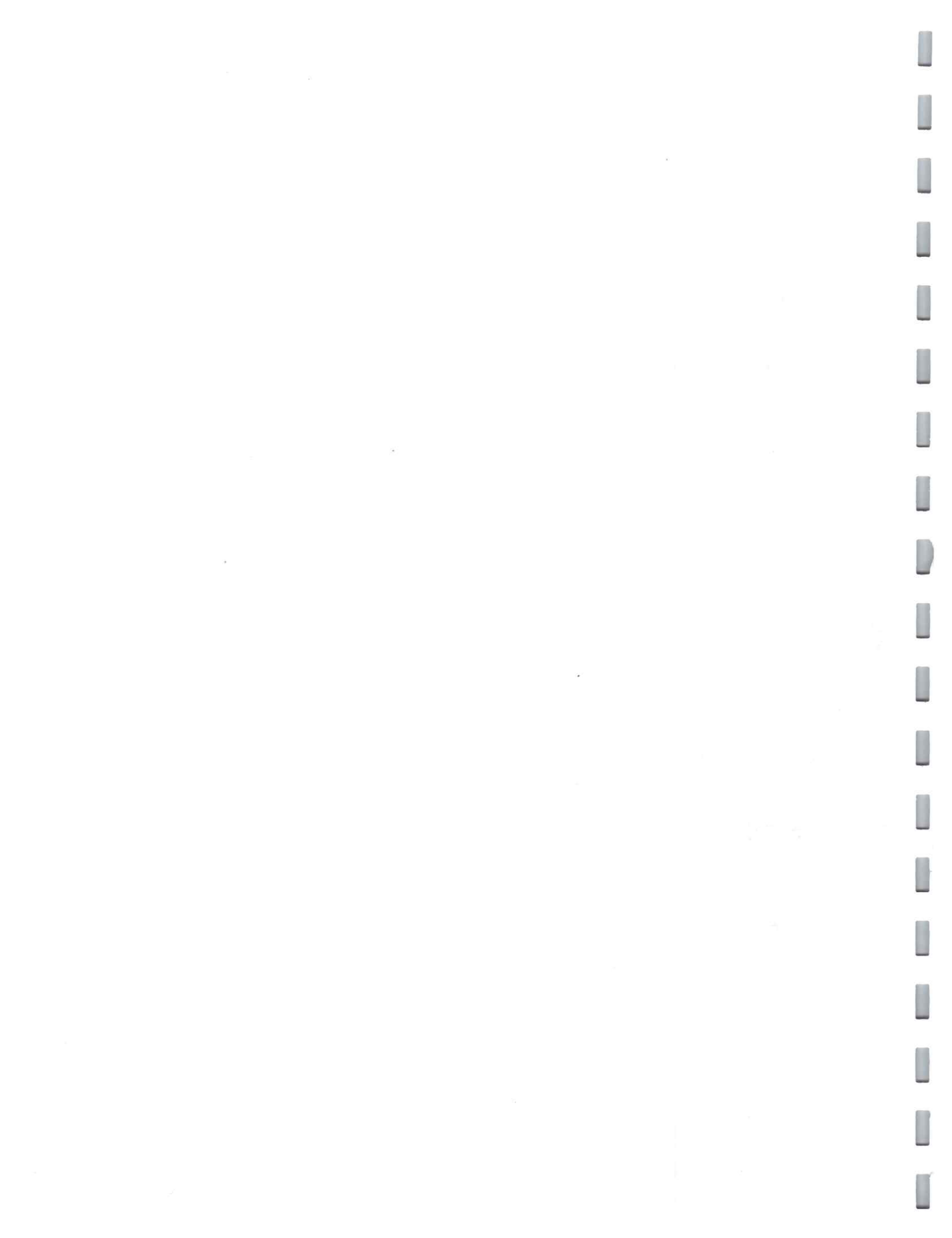
INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE TABASCO

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO



Contraloría General

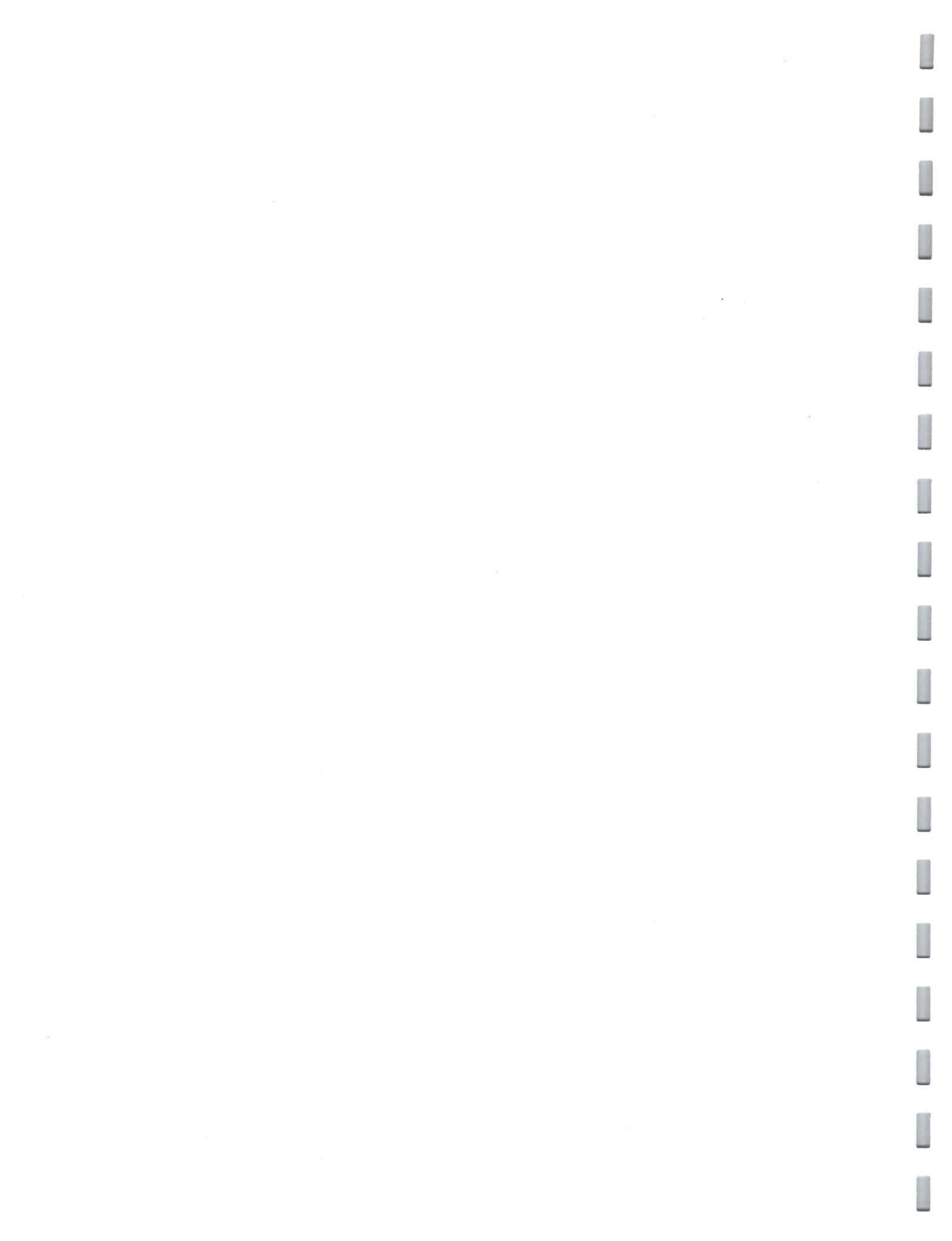
**Informe Previo  
de Gestión  
Enero-Junio de  
2019**

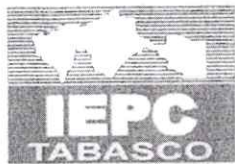




## CONTENIDO

	Pág.
1. Presentación .....	3
2. <b>Ámbito Preventivo</b> .....	5
<b>2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo</b> .....	5
A) Participación en el Comité de Compras .....	5
B) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019 .....	6
C) Difusión de Obligaciones de Servidores Públicos .....	6
D) Otras Actividades de Ámbito Preventivo .....	6
3. <b>Ámbito Correctivo</b> .....	10
<b>3.1 Coordinación de Auditoría</b> .....	10
<b>3.1.1 Auditorías en Proceso</b> .....	10
A) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018 .....	10
B) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018 .....	10
<b>3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas</b> .....	12
A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016 .....	12
B) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo en el Ejercicio 2018 .....	13
C) Auditoría a los Bienes Informáticos .....	13
D) Auditoría 2018 al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco .....	13
<b>3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos</b> .....	14
A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública .....	14
<b>3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos</b> .....	15
A) Declaraciones de Situación Patrimonial .....	15
B) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos .....	15
C) Actos de Entrega y Recepción .....	17
D) Otras Acciones en Ámbito Correctivo .....	18
4. <b>Consideraciones Finales</b> .....	23





## 1. Presentación

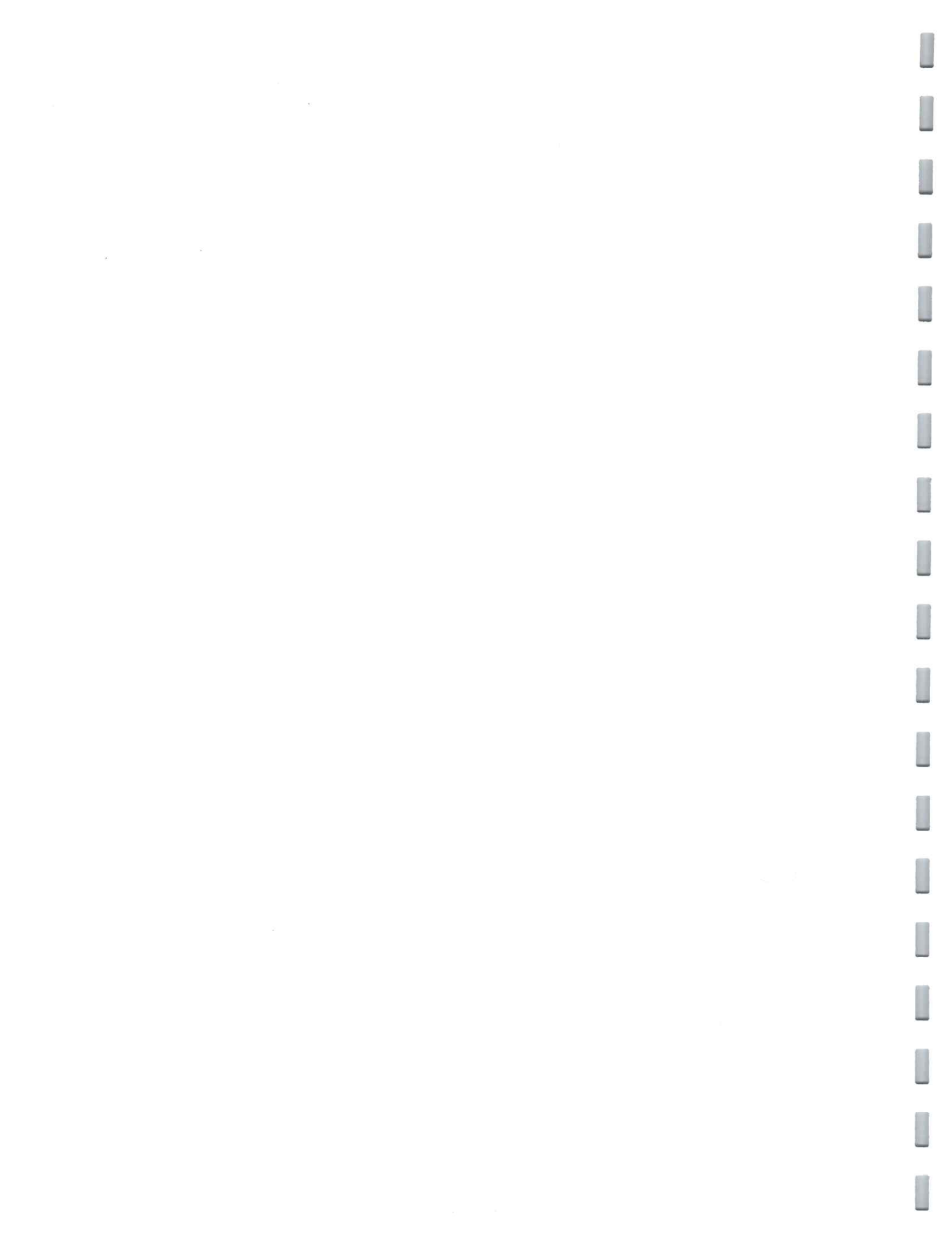
El Órgano Interno de Control a través del presente documento informa de las principales acciones realizadas en el primer semestre del año 2019, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 381 numeral 1 fracción XIX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Entre las actividades de ámbito preventivo se informa de la participación a través de nuestro representante en el Comité de Compras; la difusión de las obligaciones de los servidores públicos para presentar declaración patrimonial y de hacer entrega y recepción del cargo conforme a la Ley de la materia en los casos de cambios de cargos de los servidores públicos, entre otros.

De igual manera se informa de las acciones de carácter correctivo, entre las que se encuentran las relacionadas con la fiscalización de los recursos del Instituto Electoral, principalmente a través de Auditorías y revisión de la documentación soporte de los ingresos y egresos presupuestales.

En materia jurídica se informa del estado que guardan los procedimientos de investigación iniciados desde el ejercicio 2018 y de los que se iniciaron en el presente ejercicio 2019, con motivo de pliegos de cargos emitidos por este Órgano Interno de Control y por los que derivaron de auditorías realizadas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado. De éstos expedientes algunos se encuentran en proceso para emitir los Proyectos de Resolución respectivos.

También se informa de las declaraciones patrimoniales presentadas por los servidores públicos del Instituto en el período enero a junio del presente.





# ÁMBITO PREVENTIVO





## 2. Ámbito Preventivo

En el período que se informa este Órgano Interno de Control realizó diversas acciones en materia preventiva relacionadas con el cumplimiento de obligaciones establecidas a servidores públicos, así como en vigilar que los integrantes del Comité de Compras realicen los actos en cumplimiento a la normatividad aplicable, entre otras, de las que se informa a continuación.

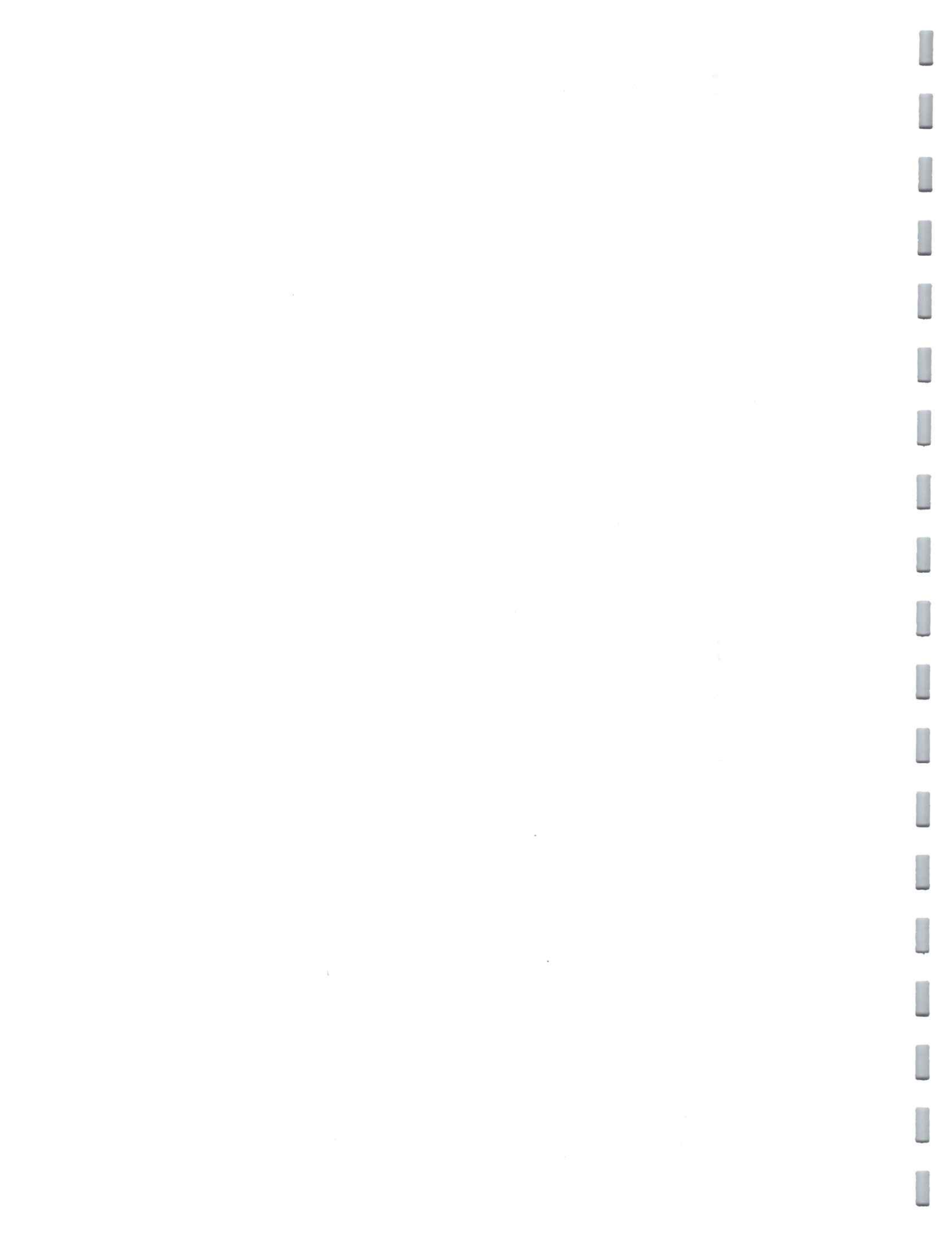
|

### 2.1. Normatividad y Desarrollo Administrativo

#### A) Participación en el Comité de Compras

El representante de la Contraloría ante el Comité de Compras fue invitado a cuatro Sesiones, en las cuales contó con su participación, en las que se trataron los asuntos siguientes:

Mes	Número de Reuniones por mes	Número y Tipo de Sesión	Asuntos
Enero	1	Instalación	Se aprobó el Calendario de Sesiones del Año 2019 y el Programa Anual de Adquisiciones.
Febrero	1	1ª. Sesión Extraordinaria	Adquisición de Vales de Combustible con cargo a la Partida 26101 "Combustibles, Lubricantes y Aditivos" del Proyecto IE001 Gasto de Operación del IEPC por \$600,000.00
Marzo	1	Reunión de Trabajo	Determinar el número de vehículos para los que se contratará el seguro respectivo.
Abril	1	3ª. Sesión Ordinaria	Adjudicación del seguro para 49 unidades propiedad de este Instituto por \$526,008.06, aplicados a la Partida Presupuestal 34501 Seguros de Bienes Patrimoniales del Proyecto IE001 Gastos de Operación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.  Concurado por primera ocasión en la modalidad de Licitación simplificada menor.
<b>Total</b>	<b>4</b>		



En los meses de mayo y junio no fue notificada a nuestro representante ninguna invitación a Sesión o reunión de trabajo del Comité de Compras.

### **B) Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2019**

Conforme a lo establecido en los artículos 9, apartado C, fracción I, inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y 381, párrafo 1, fracción XVIII de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, en el mes de enero del presente, se envió a la Presidencia del Consejo Estatal el Programa Anual de Trabajo 2019 de la Contraloría General. Además, se hizo del conocimiento de la Presidenta de la Junta de Coordinación Política y del Titular del Órgano Superior de Fiscalización del Estado.

El Programa Anual de Trabajo fue aprobado por el Consejo Estatal mediante Acuerdo número CE/2019/003.

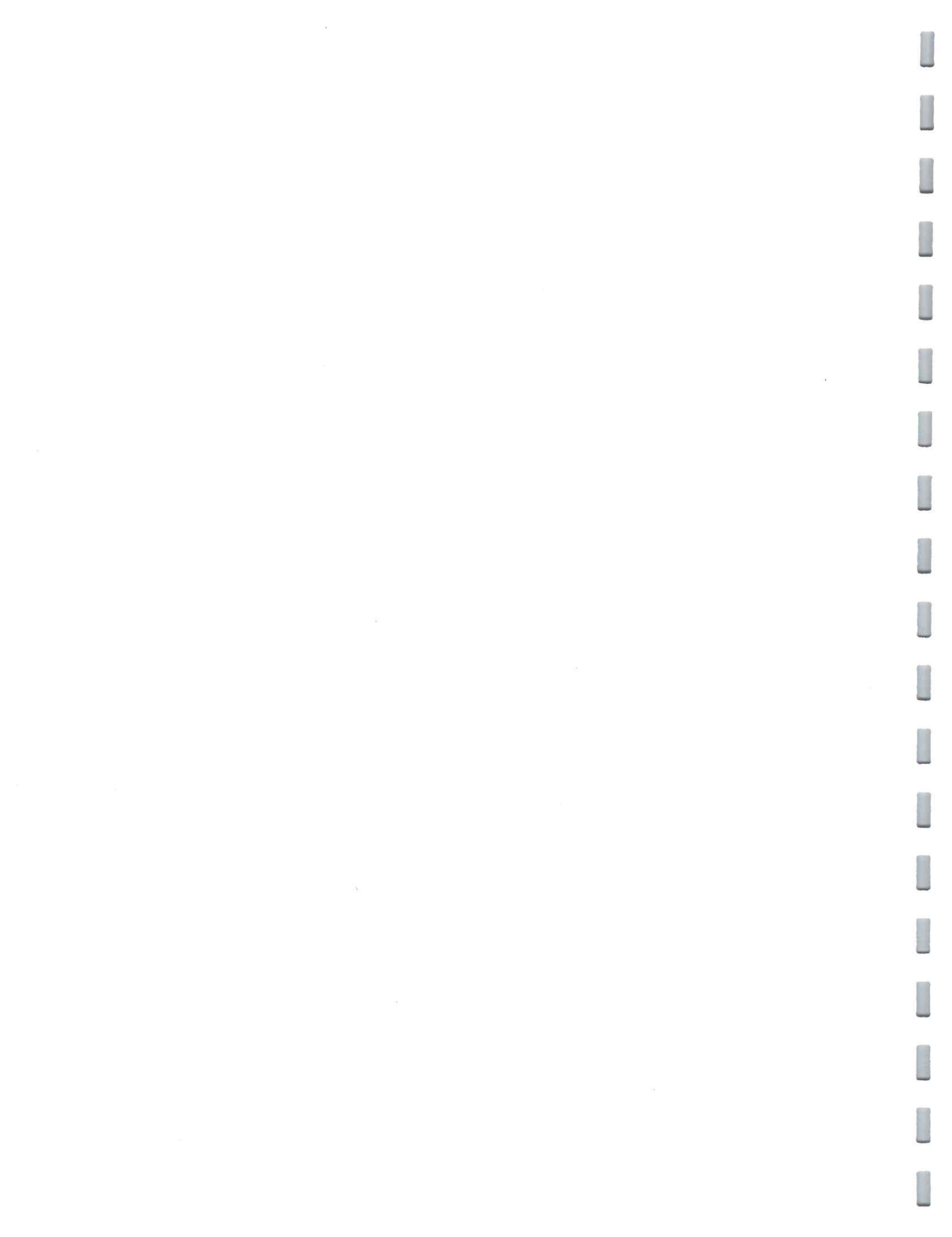
### **C) Difusión de Obligaciones de Servidores Públicos**

La Ley General de Responsabilidades Administrativas establece a los servidores públicos la obligación de presentar en el mes de mayo la Declaración de Modificación Patrimonial, por tal motivo, se difundió en la página web oficial del Instituto, un aviso para recordarle a los servidores públicos la obligación de presentar su Declaración Patrimonial en el período del 1 al 31 de mayo de 2019.

La difusión también se realizó mediante la colocación de avisos impresos en diversas áreas del Instituto Electoral, con la finalidad de enterar o recordar a los servidores públicos el cumplimiento de esta obligación legal.

### **D) Otras Actividades de Ámbito Preventivo**

De igual manera se realizaron diversas acciones de carácter preventivo de las que es necesario informar, entre las que se encuentran las siguientes:





### **Inspección de Bienes Propuestos para Desincorporación**

A partir del mes de Junio del presente año, se designó a un auditor de este Órgano Interno de Control, para que en conjunto con personal de la Dirección Ejecutiva de Administración, realizara la inspección de los bienes que la unidad administrativa en mención tiene propuestos para desincorporarlos de los Activos del instituto, tomando al mismo tiempo fijaciones fotográficas de los bienes que se están verificando físicamente, las cuales serán agregadas al Acta circunstanciada respectiva, conforme a lo establecido en los artículos 54 y 55 de los Lineamientos para la Desincorporación de Bienes del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.

A la presente fecha, esta actividad todavía no se termina de llevar a cabo, debido a que el personal del Área de Servicios Generales destinados para tal fin, por lo general siempre están ocupados en sus actividades y le dedican poco tiempo a esta actividad.

### **Conmemoración del Voto de la Mujer**

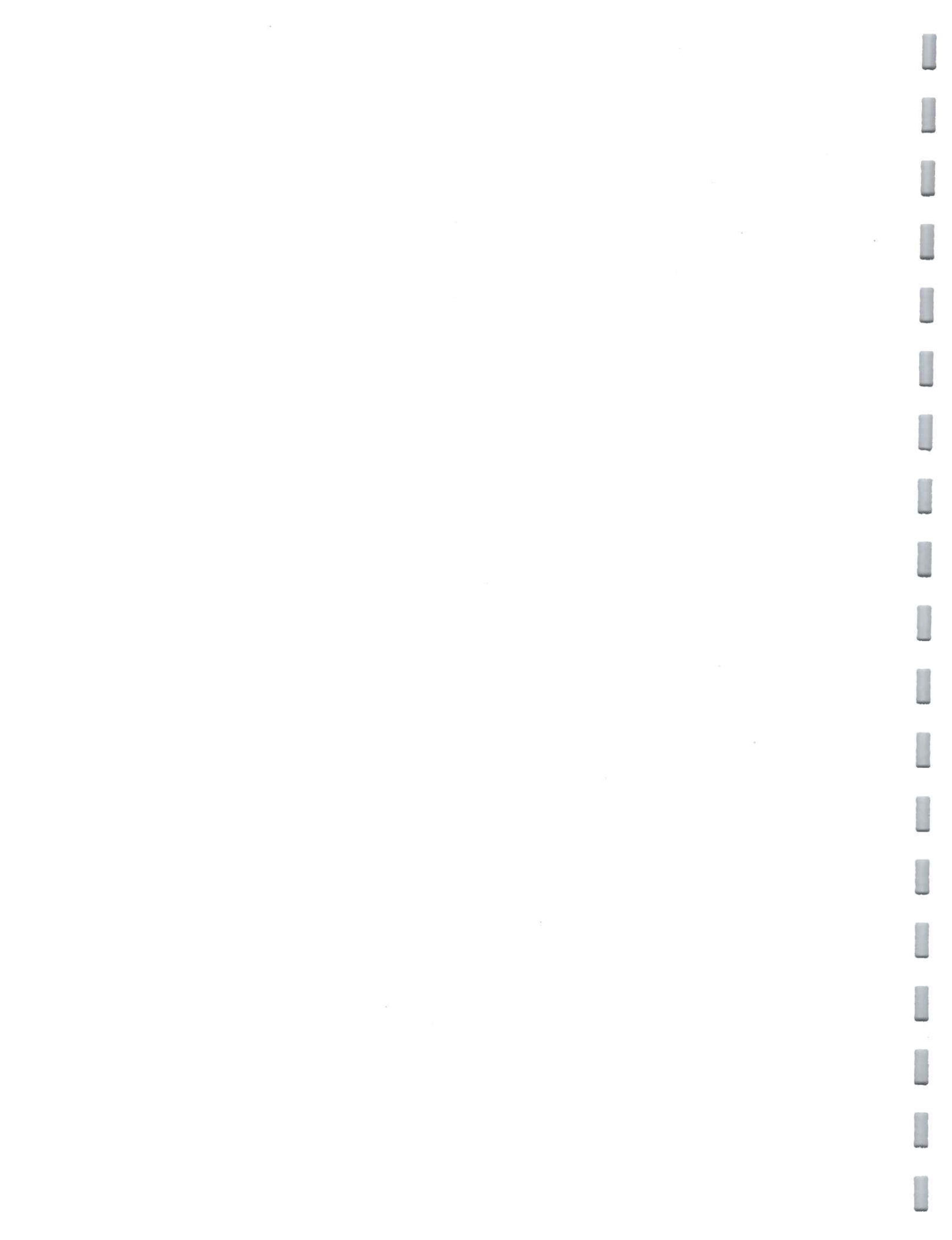
En el mes de marzo éste Órgano Interno de Control, hizo un reconocimiento al personal femenino que labora en este Instituto Electoral con motivo de la conmemoración del 94 Aniversario del Voto de la Mujer en Tabasco.

### **Actualización de información para entrega y recepción**

Este Órgano Interno de Control realizó actualización de la información que prevé la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco.

### **Difusión en Sitio web del IEPCT**

En colaboración con la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación, se realizó, en el mini sitio de la Contraloría General de la página de internet oficial del Instituto



Electoral, la difusión de Informes y del Programa Anual de Trabajo del año 2014 a la fecha, lo anterior, con la finalidad de dar la máxima publicidad a las acciones realizadas por este Órgano Interno de Control.

### **Gestiones para Recepción de Declaraciones Patrimoniales vía Internet**

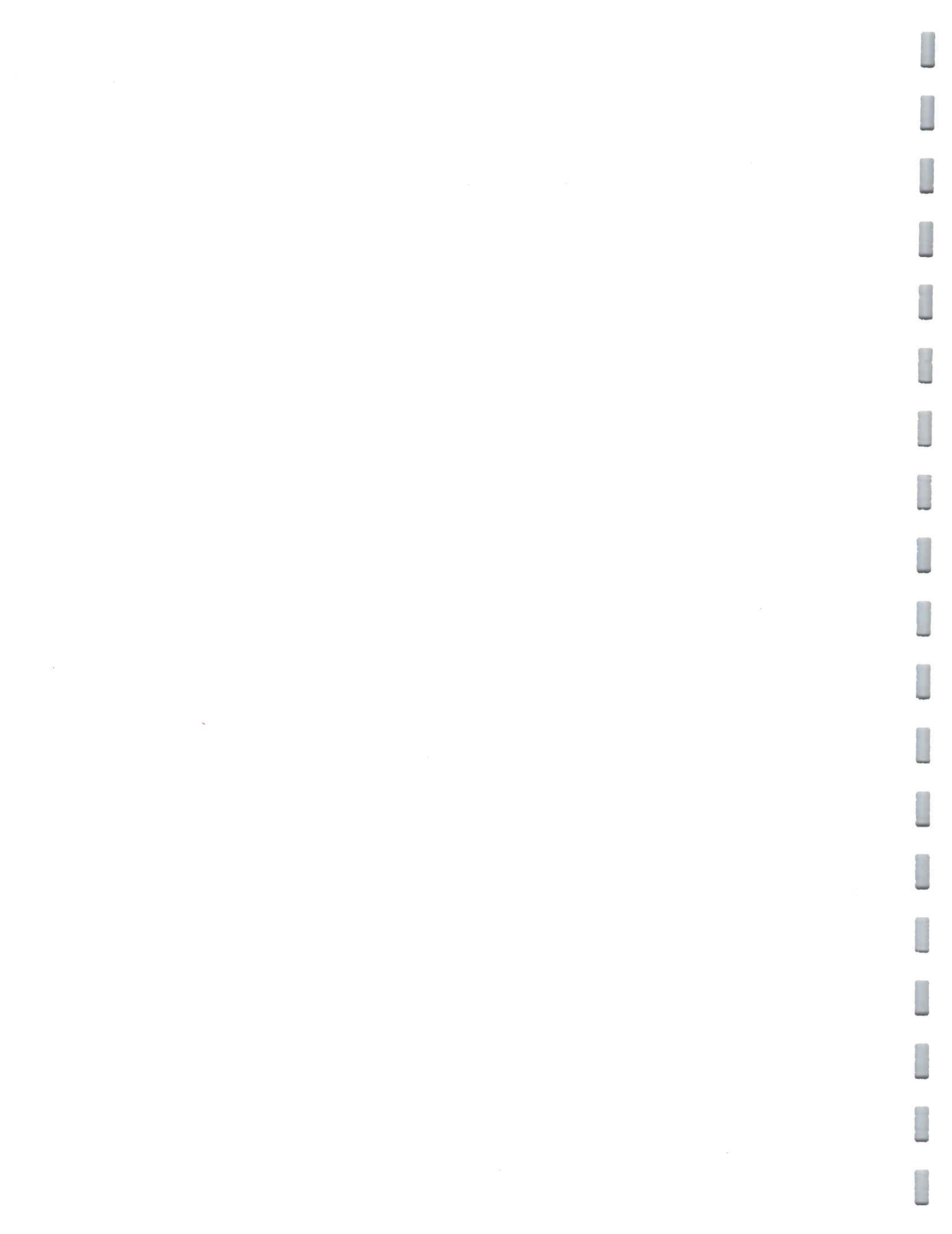
Con el propósito de lograr que los servidores públicos del Instituto puedan llevar a cabo la presentación de su Declaración Patrimonial a través de internet, se solicitó en el mes de junio del presente, la intervención de la Presidencia de este órgano electoral para que a través de la Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación se implemente el Sistema Informático Electrónico y permita el uso de la firma electrónica respectiva, el cual deberá estar disponible para su utilización en el Mini-Sitio de la Contraloría General vinculado a la página web oficial del Instituto.

### **Capacitación en Materia Jurídica**

En el mes de junio se designó personal para asistir a los siguientes eventos en materia de capacitación:

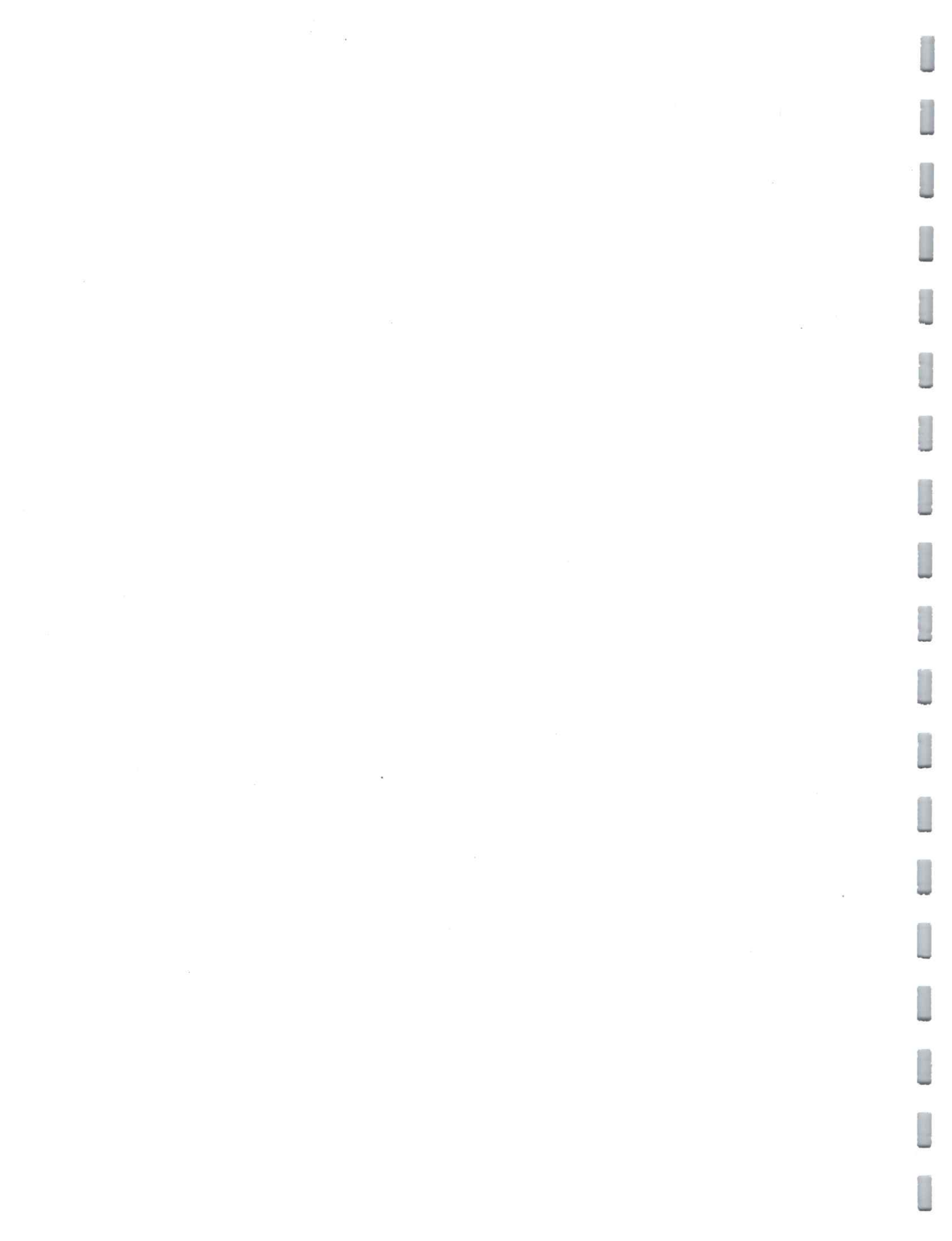
- Foro “La Ley General de Archivos y su Impacto en la Gestión Documental en Tabasco”, se efectuó el 7 de junio del presente en el Claustro de la Biblioteca Pública del Estado José María Pino Suárez, zona CICOM.
- Curso-Taller “El Papel de los Órganos de Control en el Procedimiento de Responsabilidades Administrativas”, impartido los días 27 y 28 de junio de 2019 en la Sala de usos Múltiples de las instalaciones del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.







# ÁMBITO CORRECTIVO



### **3. Ámbito Correctivo**

Las principales acciones de carácter correctivo corresponden principalmente a auditorías y revisiones realizadas con la finalidad de fiscalizar los bienes y recursos asignados al Instituto, así como a la investigación y substanciación jurídica derivado de pliegos de cargos emitidos por esta propia Contraloría y por el Órgano Superior de Fiscalización, entre otros.

#### **3.1. Coordinación de Auditoría**

##### **3.1.1 Auditorías en Proceso**

Las auditorías que en el período de enero-junio de 2019 se encuentran pendientes de concluir, son las siguientes:

##### **A) Auditoría a los Recursos Humanos por el Período de Julio a Octubre del Ejercicio 2018**

Esta Auditoría fue iniciada en el mes de noviembre de 2018. Posteriormente, el 25 de marzo de 2019 se notificó el documento de Confronta de observaciones determinadas en la Auditoría, mediante el que se dieron a conocer los hallazgos determinados en la revisión. Posteriormente, en el mes de abril, la Dirección Ejecutiva de Administración mediante oficio DEA/0380/2019 dio contestación remitiendo las aclaraciones y anexando la documentación que consideraron para solventar las observaciones.

El personal asignado en la Auditoría revisó y analizó los argumentos y evidencia documental remitida por el área auditada y elaboró el Proyecto de Acta de Cierre, en el que se indican las observaciones que se determinaron pendientes de solventar, para su firma y notificación respectiva.

##### **B) Auditoría a los Estados Financieros correspondientes al Período de enero a diciembre de 2018**

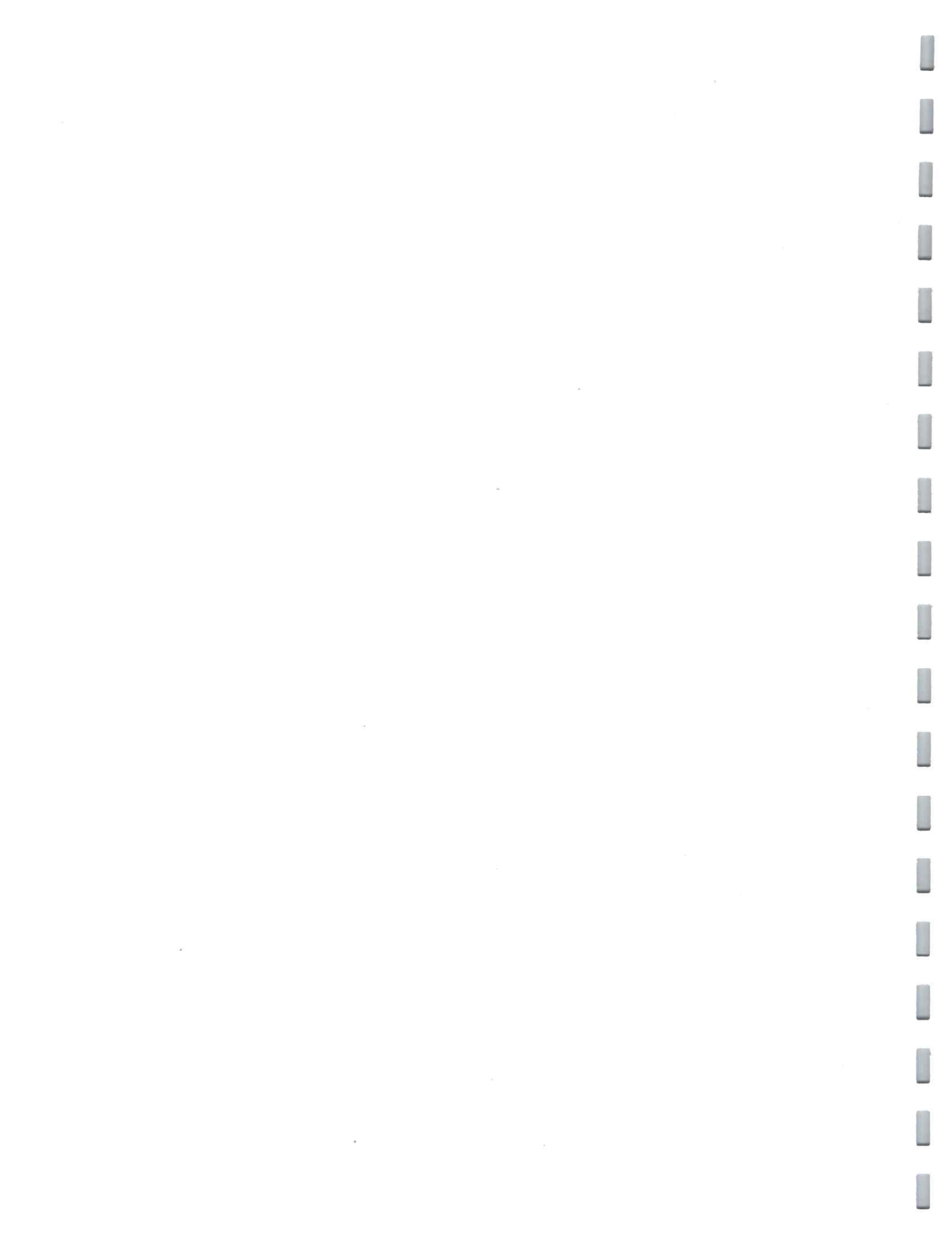
Esta Auditoría fue iniciada en diciembre de 2018. Al concluir el período que se informa, se encuentra con un avance del 85%, elaborándose actualmente las cédulas de las observaciones



preliminares determinadas para proceder a su análisis, aprobación y posteriormente remitirlas mediante confronta al área auditada.

Entre los hallazgos relacionados con la misma se encuentran los siguientes:

- Adeudos derivados de impuestos federales (ISR e IVA) e impuesto sobre nómina local.
- Contratación durante el mes de julio del Seguro de Gastos Médicos Mayores para nueve funcionarios del Instituto por un total de \$191,487.31. Dicha Prestación no está prevista en el "Manual de Remuneraciones de los Servidores Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco"; ni en el Tabulador de Sueldos autorizado para el Ejercicio 2018, además de que la adquisición se realizó de manera directa, sin la intervención del Comité de Compras;
- No se reintegró a la Secretaría de Planeación y Finanzas el Subejercicio presupuestal determinado en el ejercicio 2018 por \$1,718,214.88.
- Al Cierre del Ejercicio 2018 no fueron cancelados Fondos Fijos por \$62,137.91. Del total de éstos fondos, la cantidad de \$15,801.83 a cargo de funcionarios que se desempeñaron como Vocales en Juntas Electorales.
- Existencia de saldos por cobrar al 31/dic/2018, principalmente en las Subcuentas: Deudores Diversos por Gastos a Comprobar por la cantidad de \$190,001.47, Deudores Diversos por Responsabilidades Administrativas por \$5,620.00 y Deudores Diversos por Otros Conceptos por \$ 231,314.85. En esta última se detectaron errores por pagos duplicados o demás a proveedores y a personal del Instituto.
- Reintegro extemporáneo de recursos por \$113,768.42 que en julio de 2018 fueron otorgados para pago de honorarios asimilables a personal eventual adscritos principalmente a las Juntas Electorales.
- Contratación en arrendamiento de plantas de energía eléctrica de emergencia por \$1,009,200.00, para ser instaladas y utilizadas en las Juntas Electorales Distritales y Municipales, edificio del PREPET y oficinas centrales, el día de la Jornada Electoral del



Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. Este servicio fue contratado de manera directa, sin embargo, se pretende mediante simulación hacer creer que se realizó mediante la modalidad de Adjudicación Directa, de acuerdo al Acta de Comité de Compras número IEPCT/CC/017/2018 correspondiente a la Décima Quinta Sesión Extraordinaria de fecha 12 de junio de 2018. Por lo que dicho proceso no es avalado por este órgano interno de Control ya que, aunque se hace mención de la participación del representante de esta Contraloría ante dicho Comité, este no participo en Sesiones, reuniones o eventos relacionados con la misma. Por esta razón, todos los documentos que integran el Expediente de esta licitación carecen de la firma del representante de la Contraloría General.

### **3.1.2 Seguimiento Auditorías Concluidas.**

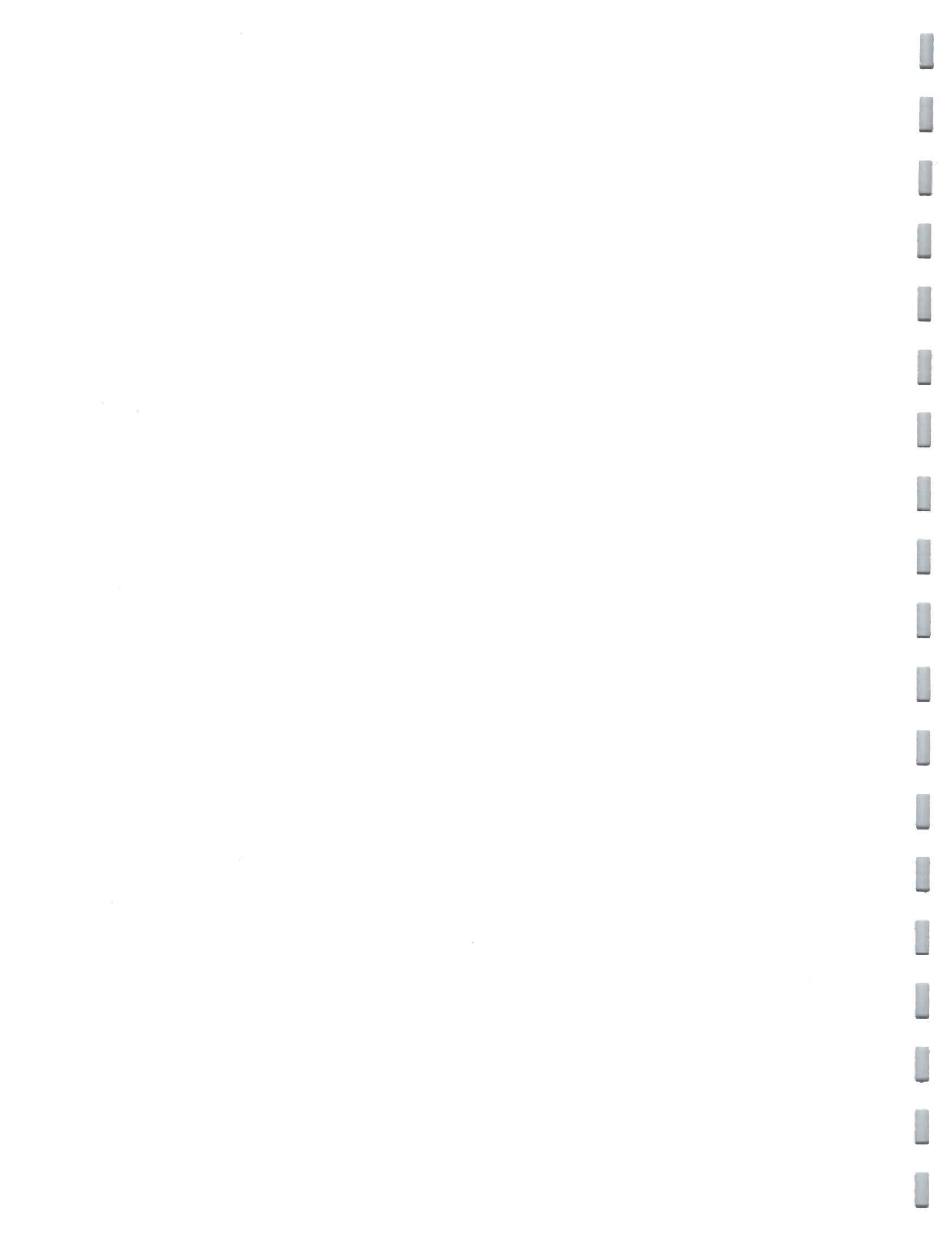
Actualmente se tienen tres Auditorías concluidas, de las cuales de dos de ellas se emitieron los pliegos de cargos respectivos, mismos que se les está dando el seguimiento en el área jurídica de este Órgano Interno de Control.

#### **A) Auditoría Presupuestal y Financiera al Ejercicio 2016**

A finales del año 2018 se realizaron reuniones de trabajo con funcionarios del área auditada, con objeto que aportaran evidencia que permitiera solventar las observaciones determinadas, sin embargo, derivado que sus argumentos y evidencia no fueron suficientes para la solventación, se procedió a la elaboración del proyecto de Pliego de cargos, mismo que está en análisis para su firma y notificación respectiva.

Las observaciones no solventadas corresponden a pago de Seguro de Separación Individualizado como Percepción adicional otorgada a los Consejeros Electorales y el Secretario Ejecutivo por un importe de \$680,203.92; Laudos Laborales por un Importe de \$26'488,203.44; y la falta de reintegro por un Importe de \$2'203,845.39 durante el primer mes del año 2017 a la Secretaría de Planeación y Finanzas correspondiente al Subejercicio presupuestal determinado al 31 de diciembre de 2016.





### **B) Auditoría Administrativa a la Coordinación de Servicios Generales, así como los Bienes a su Cargo durante el Ejercicio 2018**

Esta Auditoría fue concluida en el año 2018, derivado que se determinaron observaciones que no fueron solventadas, en el mes de marzo se notificó el Pliego de cargos respectivo, haciéndolo del conocimiento del área jurídica de este órgano interno de control, misma que inició el procedimiento correspondiente.

### **C) Auditoría a los Bienes Informáticos**

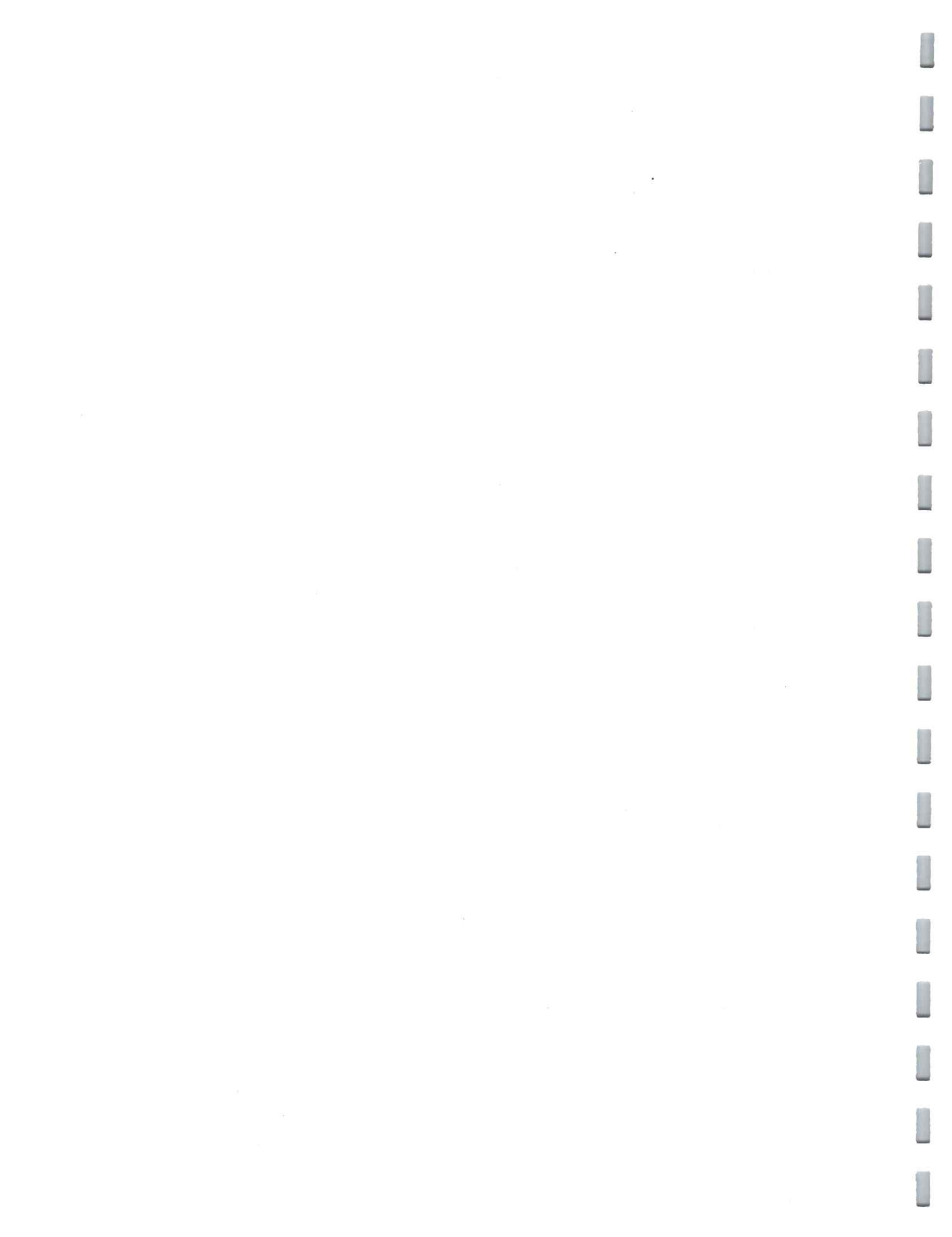
Esta auditoría fue concluida en el año 2018. Posteriormente, el día 7 de marzo de 2019 se emitió y notificó al Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración el pliego de cargos derivado de la no solventación de observaciones financieras y de control interno, siguientes:

- 1.- Bienes no localizados.
- 2.- Bienes que presentan daños físicos
- 3.- Bienes sin documentación soporte de entrega.
- 4.- Bienes sin números de inventarios

El pliego en mención se hizo del conocimiento de la titular del área Jurídica de esta Contraloría (áreas de Investigación y substanciación), misma que posteriormente inició el procedimiento de investigación respectivo.

### **D) Auditoría 2018 al Parque Vehicular Propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.**

El 19 de marzo de 2019 se firmó el Acta de Cierre de Auditoría 2018 realizada al Parque Vehicular, propiedad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, mediante la cual se dio a conocer a la Dirección Ejecutiva de Administración, las observaciones determinadas clasificadas como sigue:



- I Observaciones documentales**
  - 1 Expediente de Vehículos.
- II Observaciones de Control Interno**
  - 2 Inspección física de vehículos.
- III Observaciones Financieras**
  - 3 Documentación de los vehículos robados o siniestrados.

En la propia acta se le dio al área auditada un término de seis días hábiles para presentar evidencia documental que permitiera desvirtuar los hallazgos determinados.

El 27 de marzo del presente año, la Dirección Ejecutiva de Administración dio respuesta enviando las aclaraciones y documentales con objeto de solventar las observaciones determinadas.

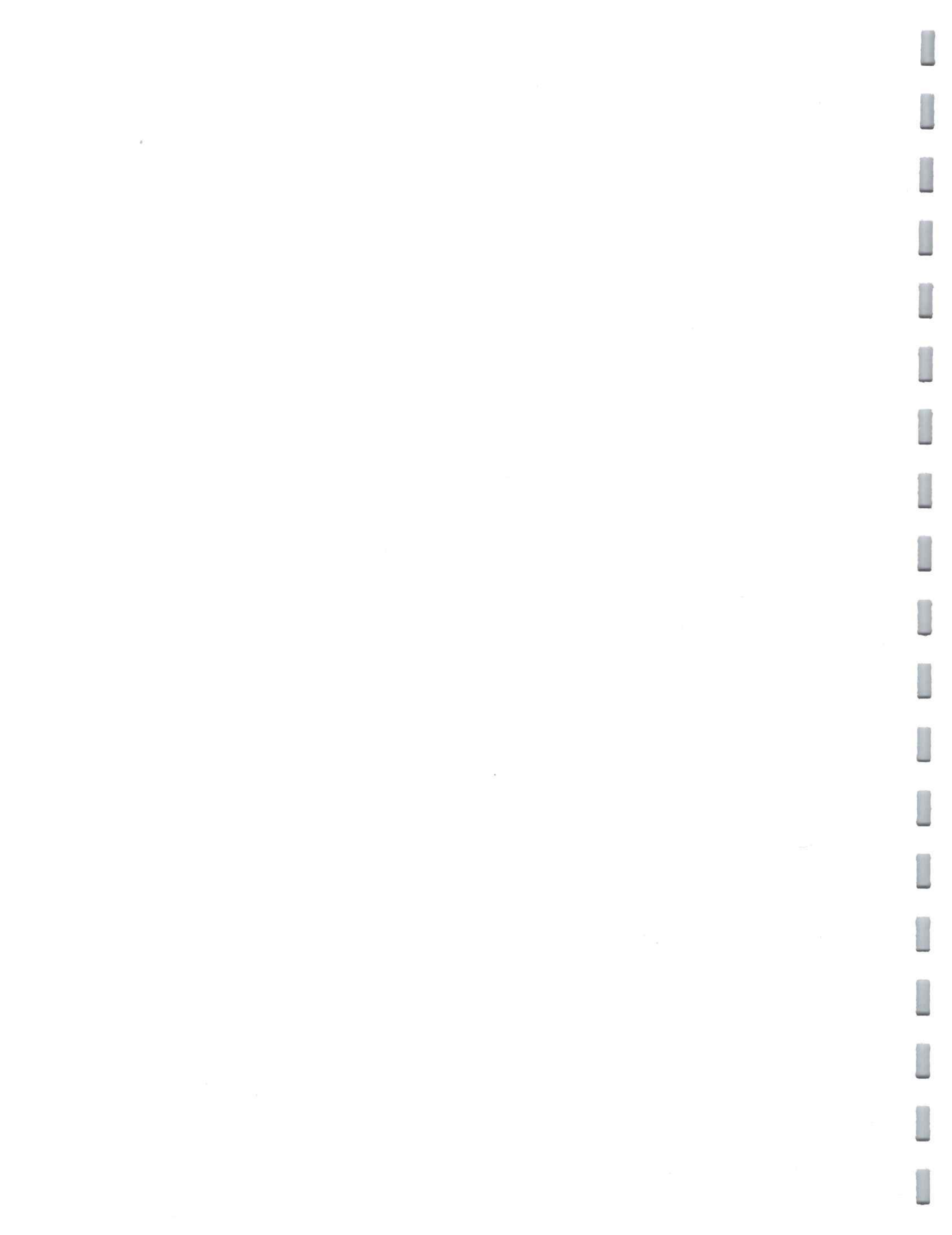
El personal que intervino en la auditoría realizó análisis de las aclaraciones y evidencia remitidas por la Dirección Ejecutiva de Administración, elaborando el Proyecto de Cédula de Solventaciones, misma que actualmente se encuentra en revisión por el Coordinador de Auditoría, para determinar lo conducente.

### **3.1.3 Revisiones y Procedimientos Específicos**

#### **A) Revisión Soporte Documental de Cuenta Pública**

Se realizó revisión selectiva de documentación soporte de la cuenta pública del Instituto del período julio a octubre de 2018, toda vez que la Dirección Ejecutiva de Administración no remitió la correspondiente a los meses de noviembre y diciembre del año en mención.

De igual manera se realizó revisión de la documentación de los meses de enero a marzo de 2019. Se encuentra en proceso el análisis de los hallazgos determinados para su aprobación y posterior notificación al área respectiva.



### 3.2 Coordinación de Asuntos Jurídicos

#### A) Declaraciones de Situación Patrimonial

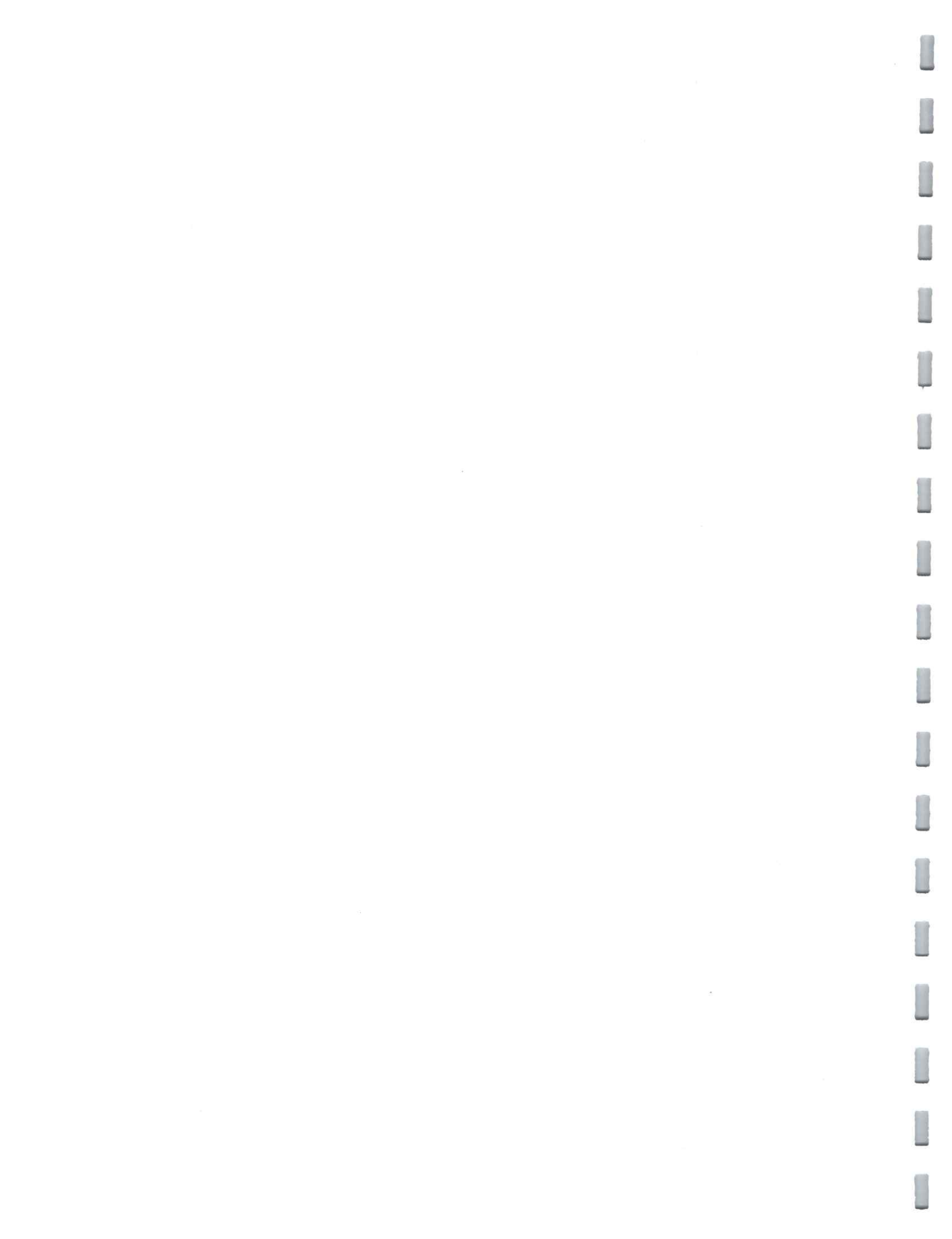
En el período de los meses de enero a junio del presente, se recibieron un total de 210 Declaraciones de situación patrimonial, las cuales se precisan los tipos de declaraciones en la siguiente tabla:

Mes	Tipo de Declaración			Suma
	Inicial	Anual de Modificación	Conclusión	
Enero	0	0	9	9
Febrero	2	0	8	10
Marzo	3	0	4	7
Abril	1	0	1	2
Mayo	0	159	2	161
Junio	2	0	19	21
<b>Total</b>	<b>8</b>	<b>159</b>	<b>43</b>	<b>210</b>

Los avisos de recordatorio fijados en diversas áreas del Instituto y difundidos en la página web del Instituto, fueron de gran ayuda, toda vez, que todos los servidores públicos del Instituto dieron cumplimiento a esta obligación establecida en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, presentando en tiempo y forma su declaración patrimonial.

#### B) Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos

El estado que guardan los Procedimientos Administrativos que se sustancian desde el año 2018 en el área jurídica de este Órgano Interno de Control (investigación y substanciación), es el siguiente:



- **Expediente CG/INV/PREPET/2018.**

Se declaró cerrada la instrucción, ahora se encuentra en análisis el Proyecto de Resolución en los términos establecidos en los artículos del 372 al 376 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y lo conducente, conforme lo señalado en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco, vigente en el momento que dio inicio la Auditoría relativa a la investigación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET) del Proceso Electoral Ordinario 2014-2015.

- **Expedientes CG/PA/OSFE/001/2018 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/002/2018-CG/PA/OSFE/003/2018.**

Estos expedientes acumulados derivaron de Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización correspondientes a las Auditorías del segundo, tercer y cuarto trimestre del Ejercicio 2016.

Se realizó análisis de las solventaciones que presentó la Dirección Ejecutiva de Administración, quedando no solventada la relativa a bitácoras de combustibles por un importe de \$194,989.60. Finalmente se elaboró el Proyecto de **Acuerdo de Cierre de Instrucción** mismo que en su oportunidad será notificado, para posteriormente continuar con el proceso que correspondiente a la emisión de la Resolución respectiva.

En el período que se informa, se iniciaron los Procedimientos de Investigación identificados con los números de expediente siguientes:

- **Expediente CG/INV/AUD-BIENES-INFORMÁTICOS/JULIO-DIC-2017/0001/2019.**

En el mes de mayo de 2019 personal de la Coordinación de Auditoría realizó verificación de bienes observados.

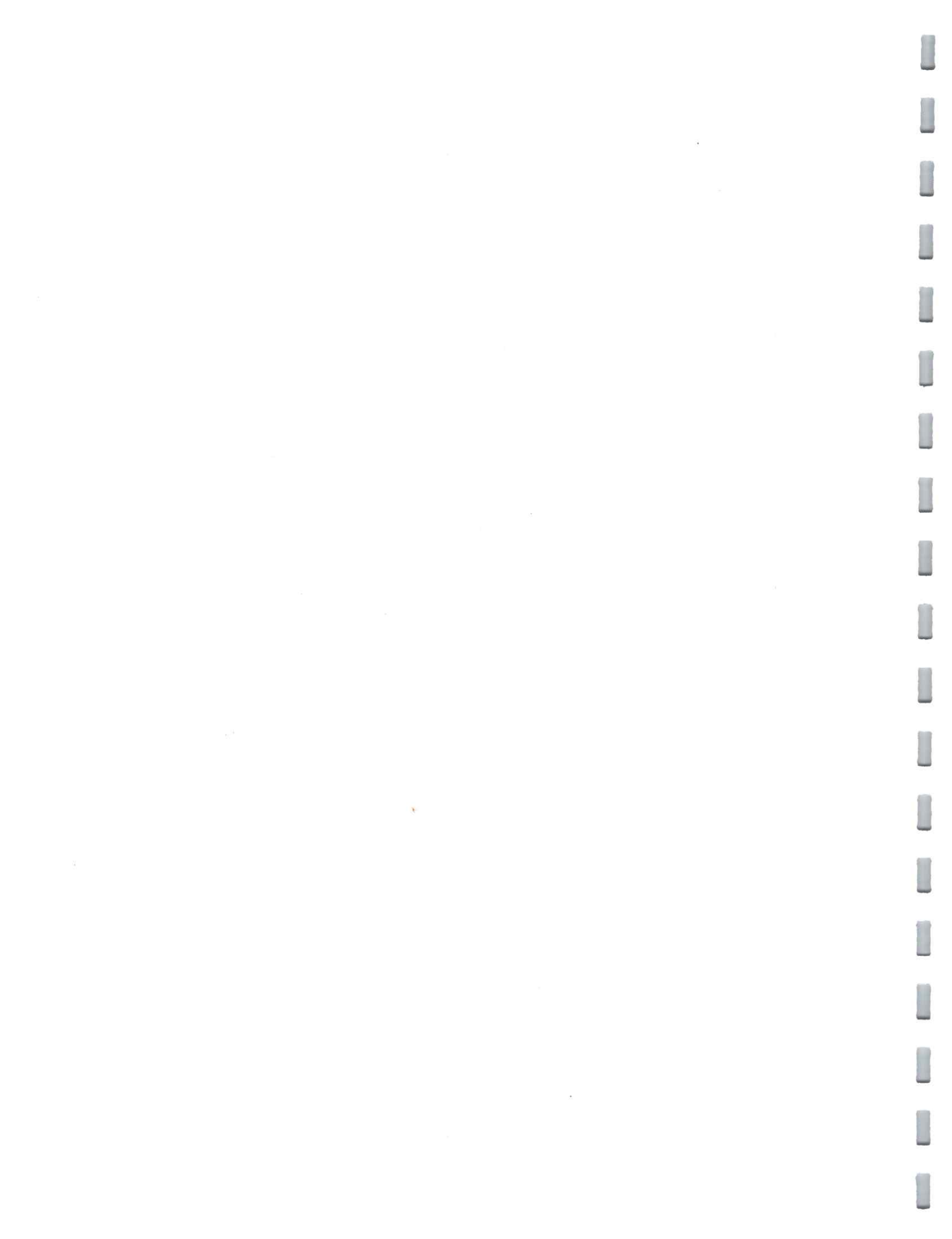
- **Expediente CG/INV/AUD-BIENES SERV.GRALES/2018/0002/2019.**

Personal de la Coordinación de Auditoría realizó verificación de los bienes observados durante el mes de mayo de 2019.

- **Expediente CG/INV/ARH/2015/DEA/JMSG/003/2019.**

Se emplazó al Director Ejecutivo de Administración, quien atendió el requerimiento. Este Expediente se encuentra en periodo de investigación.



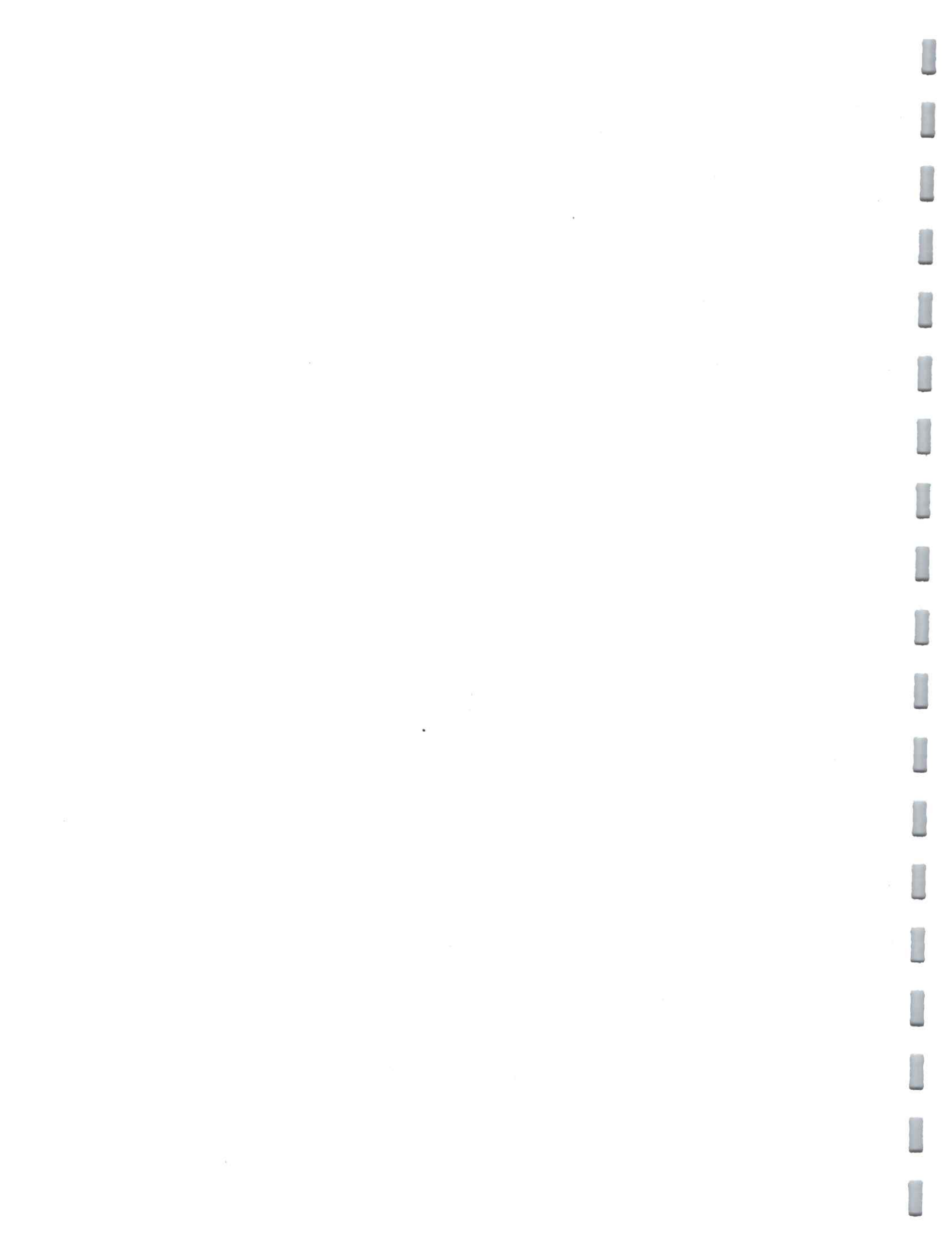


- **Expediente CG/INV/ARH/2017/DEA/JMSG/MAAC/004/2019.**  
Referente al presente expediente, se emplazó a la funcionaria que en su momento fungió en su momento como Encargada de despacho y al actual Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración, quienes atendieron éstos requerimientos. Actualmente este Expediente se encuentra en periodo de investigación.
- **Expediente CG/INV/REC/MAT/BIENES/ALMACÉN/CA/JGPLL/MAAC/005/2019.**  
Se emplazó al Coordinador de Almacén y a la funcionaria que fungió como Encargada de la Dirección Ejecutiva de Administración, ambos servidores públicos atendieron el requerimiento. Este expediente encuentra en periodo de investigación.

### C) Actos de Entrega y Recepción

En el primer semestre del presente año, se intervino en cinco actos de entrega y recepción, derivado de los siguientes movimientos de funcionarios del Instituto.

1. Renuncia voluntaria por motivos personales del funcionario que estaba como Encargado de Despacho del Órgano Técnico de Fiscalización quien hizo entrega al Secretario Ejecutivo.
2. Entrega del Órgano Técnico de Fiscalización del Secretario Ejecutivo a quien se encontraba como encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Administración.
3. Entrega-Recepción por reinstalación en el cargo del Director Ejecutivo de Administración.
4. Entrega-Recepción por reinstalación en el cargo del Subdirector Ejecutivo de Administración.
5. Entrega-Recepción por renuncia de la funcionaria que estaba a cargo del Órgano de Enlace de este Instituto con el Instituto Nacional Electoral, quien el día 03/mayo/2019 hizo la entrega del área en mención al Secretario Ejecutivo del Instituto.



Por otra parte, con fecha 26 de junio del presente, esta Contraloría emitió oficio mediante cual se hizo del conocimiento a los Consejeros Electorales, a los integrantes de la Junta Estatal Ejecutiva y a todo el personal de este Instituto Electoral, la obligación de dar cumplimiento a la Ley que establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, referente al Procedimiento de entrega y recepción, con la finalidad de tener actualizada la información de las áreas del propio Instituto de conformidad con lo previsto en la Ley en mención.

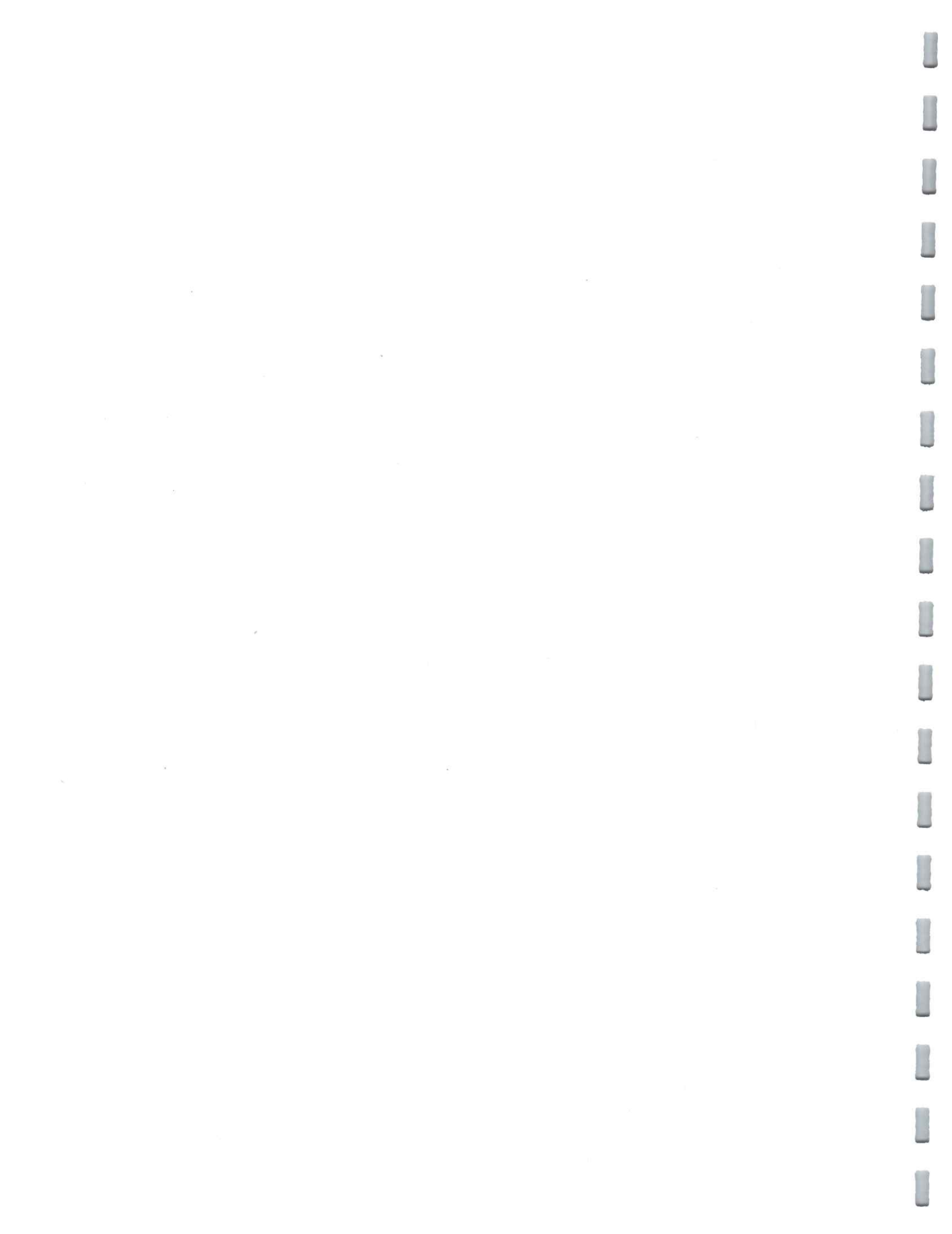
#### **D) Otras Acciones en Ámbito Correctivo**

Durante el período que se informa, se recibió y dio contestación en tiempo y forma a diez solicitudes de información de la Unidad de Transparencia, en la tabla siguiente se indican los totales por mes:

<b>Mes</b>	<b>Número de Solicitudes Atendidas</b>
Enero	2
Febrero	3
Marzo	5
Abril	2
Mayo	0
Junio	0
<b>Total</b>	<b>10</b>

Se realizaron diversos requerimientos a diversas áreas del Instituto, entre las principales se encuentran las siguientes:

- Se solicitó a la Junta Estatal Ejecutiva copia del Acuerdo número JEE/2019/004 de fecha 08/Feb/2019, por el que se aprueban las Medidas de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2019.
- Se requirió a la Presidencia del Consejo Estatal para que proporcionara los recursos necesarios para que este Órgano Interno de Control cuente dentro de su estructura





con las áreas Investigadoras-Substanciadoras. Solicitud de la que hasta la presente fecha no se ha obtenido respuesta alguna.

En el mes de enero se envió a los Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política del H. Congreso del Estado, propuesta a la “Iniciativa con Proyecto de Decreto, por medio del cual se adiciona la Fracción IV al artículo 24 de la Ley Reglamentaria de los artículos 4° y 5° de la Constitución Federal, relativa al Ejercicio de las Profesiones en el Estado de Tabasco”.

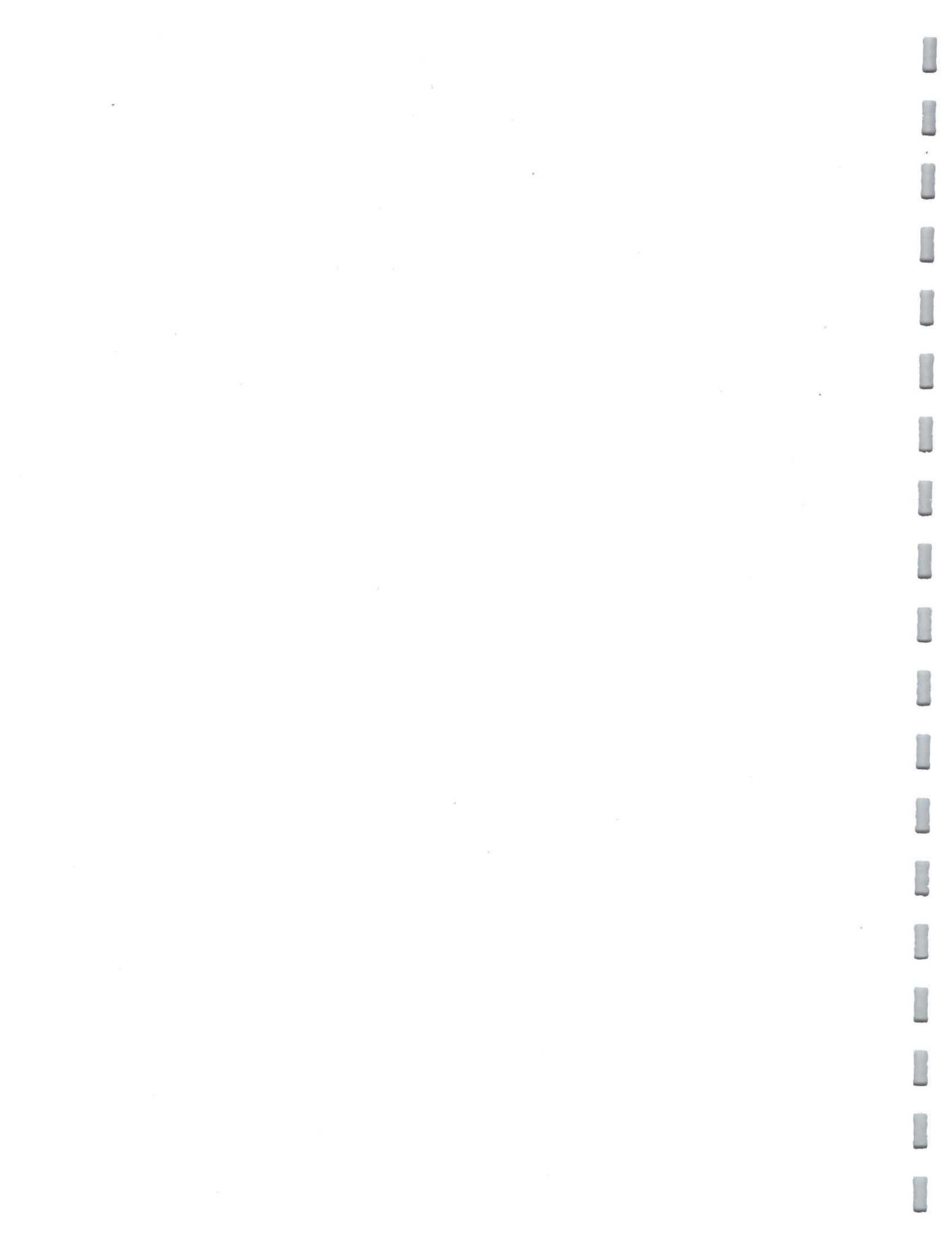
#### **Seguimiento a Sentencia Definitiva del Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco.**

Con fecha 31 de agosto de 2018 el Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco dictó Resolución definitiva en el **Expediente 249/2017-S-E** declarando la nulidad lisa y llana de la Resolución de fecha 19 de junio de 2017 emitida por esta Contraloría General, en el Procedimiento Administrativo número **CG/PA/OSFE/003/2016 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/004/2016 Y CG/PA/OSFE/005/2016** instaurado en contra de los ciudadanos que ocupaban los cargos de Director Ejecutivo de Administración, el Subdirector de Administración y del exjefe del entonces Departamento de Recursos Financieros, así como la no competencia de la Contraloría en la cual señalan que quien debió sancionar es el CONSEJO ESTATAL.

Derivado de lo anterior, este Órgano Interno de Control en acatamiento a la Resolución de la autoridad jurisdiccional en mención, procedió a emitir una nueva Resolución, con fecha 12 de septiembre de 2018, remitiendo al Consejo Estatal de este órgano electoral, el **Expediente con el Proyecto de Resolución**, para que en el ámbito de su competencia realice el análisis y aprobación de la misma, en virtud de tal y como quedó establecido por la Sala Especializada, resulta ser el superior jerárquico.

Cabe precisar que, a la presente fecha, el Consejo Estatal no ha emitido ninguna resolución al respecto, no obstante que las faltas señaladas en el Expediente en mención fueron calificadas por esta Contraloría como graves.

El Expediente **CG/PA/OSFE/003/2016 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/004/2016 Y CG/PA/OSFE/005/2016**, en su momento fue iniciado y substanciado por esta Contraloría, derivado de Pliegos de cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSFE), ente que estuvo enterado del Procedimiento de investigación realizado, así como de las impugnaciones realizadas por los funcionarios investigados que resultaron sancionados, toda vez que el Tribunal de Justicia Administrativa les notificó para que comparecieran como terceros





interesados en el asunto en cuestión, sin embargo, además que en el Amparo fueron requeridos, no emitieron ningún pronunciamiento al respecto,.

### **Normatividad Pendiente de aplicar por parte de las autoridades del IEPCT**

Hasta la presente fecha, está pendiente por el Instituto Electoral la aplicación de las Disposiciones contenidas en la LEY QUE ESTABLECE LOS PROCEDIMIENTOS DE ENTREGA Y RECEPCIÓN EN LOS PODERES PÚBLICOS, LOS AYUNTAMIENTOS Y LOS ÓRGANOS CONSTITUCIONALES AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE TABASCO, respecto de la obligación que se tiene de tener integrada y actualizada de manera mensual la información que conformará la entrega Recepción, mediante cortes mensuales que las unidades administrativas deberían entregar a este Órgano Interno de Control en los primeros cinco días de cada mes.

Por otra parte, tampoco se ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en la LEY GENERAL DE ARCHIVOS, toda vez que de acuerdo a lo que exige el artículo 13 de la Ley aún no se cuentan con los instrumentos de control y consulta archivísticos, como lo son:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;
- II. Catálogo de disposición documental, y
- III. Inventarios documentales.

Además, en cuanto a lo señalado en el artículo 63, no se han desarrollado medidas de interoperabilidad que permitan la gestión documental integral, considerando el documento electrónico, el expediente, la digitalización, el copiado auténtico y conversión; la política de firma electrónica, la intermediación y modelo de datos, así como la conexión a la red de comunicaciones de los sujetos obligados.

### **Asuntos Pendientes derivados de Observaciones del Órgano Superior de Fiscalización**

Cabe precisar que mediante Decreto 037 publicado en el Periódico Oficial del 26 de diciembre de 2018, se aprobó con salvedades la Cuenta Pública del Instituto Electoral correspondiente al Ejercicio 2017, sin embargo, en el Considerando Décimo se indica que *"... en el ámbito de competencia del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, su Órgano Interno de Control como área normativa, iniciará los procedimientos para determinar sanciones administrativas a los servidores públicos responsables, en los términos previstos en las disposiciones legales que para tal efecto resulten aplicables..."*, sin embargo, a esta Contraloría General no le fue notificado ningún pliego de cargos





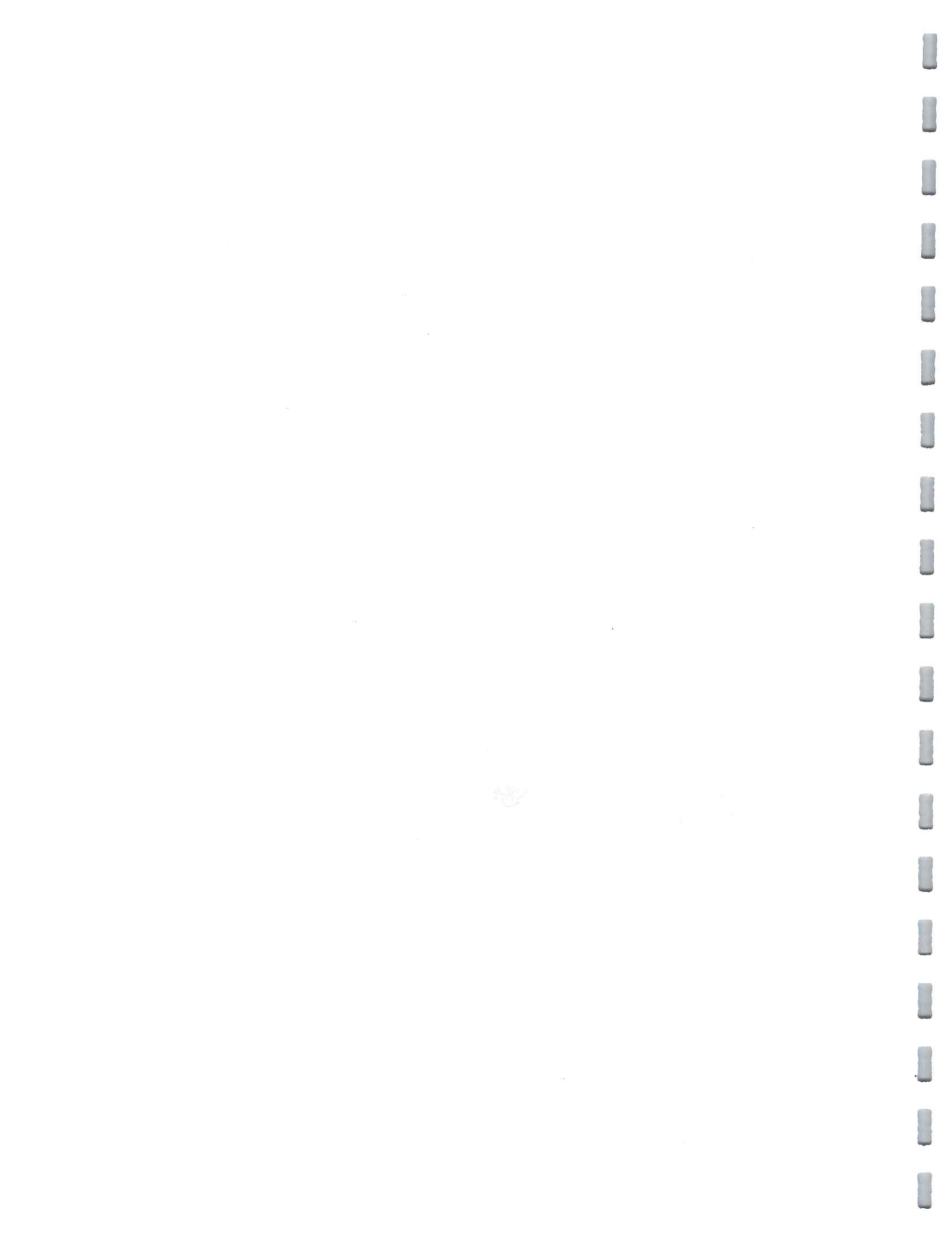
emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado correspondiente a la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, no obstante que inclusive, mediante escrito número CG/SJ/0250/2019 de fecha 2 de julio de 2019, se solicitó al Órgano en mención, información relativa a observaciones de los Ejercicios 2017 y 2018, para tener conocimiento y conforme a nuestras atribuciones estar en posibilidad de dar el seguimiento a los Hallazgos determinados por la autoridad en mención, y en su caso iniciar la investigación y actos de molestia a los presuntos responsables.

El día 12 de julio del presente, recibimos escrito de contestación signado por la Directora de Investigación del órgano en mención, señalando que en cuanto a observaciones del segundo semestre del Ejercicio Fiscal 2017, éstas serán atendidas por la Dirección de Investigación de ese órgano fiscalizador, agregando que en cuanto al Ejercicio 2018 se encuentran en revisión y solventación, sin embargo, no hace ningún pronunciamiento respecto al primer semestre del Ejercicio 2017.

Por otra parte, este Órgano Interno de Control le dio seguimiento a Pliegos de cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización derivado de observaciones no solventadas de la Cuenta Pública del Ejercicio 2016, mediante el Procedimiento Administrativo número CG/PA/OSFE/001/2018 Y SUS ACUMULADOS CG/PA/OSFE/002/2018-CG/PA/OSFE/003/2018 del que está pendiente el Cierre de Instrucción.

En cuanto a observaciones no solventadas de los Ejercicios 2014, 2013, 2012 y 2011, en el propio Decreto se informa que los Procedimientos para el Fincamiento de responsabilidades resarcitorias están radicados por el Órgano Superior de Fiscalización, identificados con los siguientes numerales:

<b>Procedimientos Resarcitorios Radicados por el O.S.F.E.</b>	
<b>Número de Expediente</b>	<b>Período al que Corresponden las Observaciones No Solventadas</b>
HCE/OSF/DAJ/027 /2016-IEPC-OA.	Cuarto Trimestre del Ejercicio 2011
HCE/OSF/DAJ/073/2017-IEPC T-OA	Cuarto Trimestre del Ejercicio 2012
HCE/OSFE/DASJ/PFRR/053/2018-IEPCT	Primer Trimestre del Ejercicio 2013
HCE/OSFE/DSAJ/PFRR/045/2018	Segundo Trimestre del Ejercicio 2013
HCE/OSF/DAJ/109/2016-IEPC-OA	Cuarto Trimestre del Ejercicio 2014





# CONSIDERACIONES FINALES





#### 4. Consideraciones Finales

A través del presente documento, se tiene por presentado el informe de las principales acciones realizadas por este Órgano Interno de Control durante el primer semestre del ejercicio 2019.

Dichas acciones en todo momento se llevaron a cabo respetando la normatividad aplicable, dando importancia a aquellas relacionadas con el ámbito preventivo, con el objetivo de procurar que los servidores públicos cumplan con las obligaciones que les imponen las Leyes respectivas. Principalmente las relacionadas con la presentación de la Declaración Patrimonial y con la formalización de los actos de entrega y recepción en los casos de asumir o dejar un cargo.

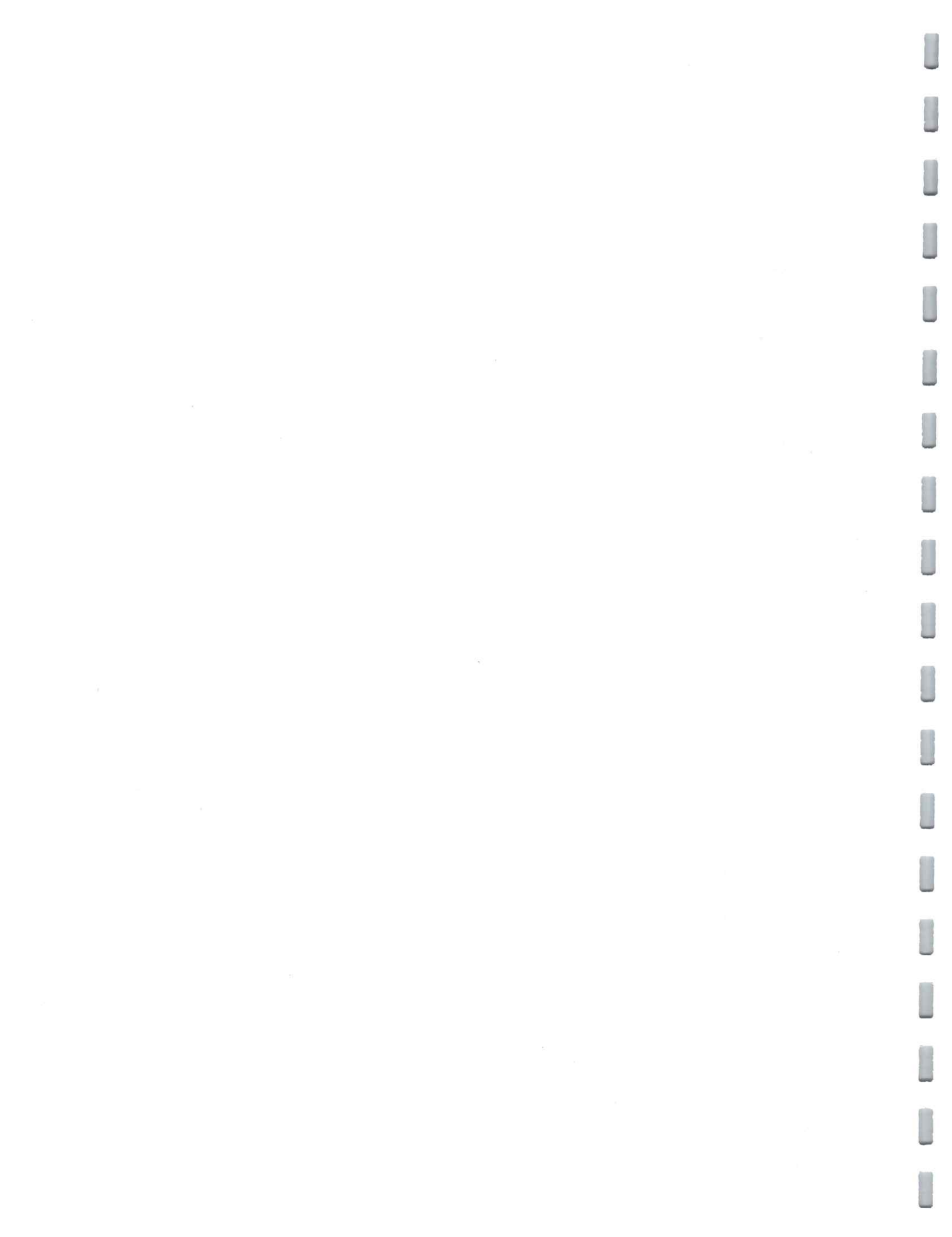
También se informó de los avances de las auditorías en proceso y del seguimiento que se le ha dado a aquellas que ya han sido concluidas.

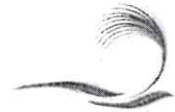
En materia jurídica se ha informado de los expedientes relacionados con los procedimientos administrativos llevados a cabo y que están en las etapas de investigación y sustanciación, respetando en todo momento los derechos humanos de los servidores públicos investigados, dando así cumplimiento a la Ley, con objeto de inhibir prácticas de corrupción por parte de los servidores públicos.

Es importante señalar el hecho de que a la presente fecha, el Consejo Estatal no ha emitido ningún pronunciamiento respecto a la Resolución definitiva dictada por el Tribunal de Justicia Administrativa de Tabasco en el Expediente número **249/2017-S-E**, referente a las irregularidades cometidas por la Dirección Ejecutiva de Administración determinadas por el OSFE durante la revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2015, que no fueron atendidas, planteándose al Consejo Estatal la gravedad de las mismas y que no se ha actuado en consecuencia.

Dicho expediente se les envió desde el 12 de septiembre de 2018 con un nuevo Proyecto de Resolución, toda vez, que, para el Tribunal en mención, el Consejo Estatal, es el facultado para emitir la sanción en el asunto en comento.

Por otro lado, no se puede dejar de mencionar que está pendiente de iniciar el procedimiento de investigación respecto de observaciones determinadas por el Órgano Superior de Fiscalización a la Cuenta Pública del Ejercicio 2017, toda vez que la autoridad en mención no turnó a este Órgano





---

TU PARTICIPACIÓN, ES NUESTRO  
COMPROMISO

Interno de Control, copia del documento de pliegos de Cargos respectivo, aún y cuando se le solicito la información en mención para estar en posibilidad de proceder en observancia a lo señalado en la ley General de Responsabilidades Administrativas y Leyes aplicables y en su caso, iniciar las investigaciones y Procedimientos Administrativos respectivos.

En cuanto a los Pliegos de Cargos emitidos por el Órgano Superior de Fiscalización derivado de Auditorías a los Ejercicios 2011, 2012, 2013 y 2014, en el Decreto núm. 037 de fecha 14 de diciembre de 2018 del periódico oficial del Estado de Tabasco; se informa que la autoridad en mención, inició los Procedimientos respectivos para el Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias.

  
**MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ**  
**CONTRALOR GENERAL**





